

COMUNICACIÓN DE OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

MEDCOMTECH, S.A.

Barcelona, 30 de octubre de 2020

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME MTF Equity, y bajo la exclusiva responsabilidad del emisor y sus administradores, ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a Medcom Tech, S.A. (en adelante la Compañía o la Sociedad):

El informe de auditoría sobre los estados financieros consolidados de la Sociedad incorpora una salvedad por el deterioro registrado de los activos de Medcom Flow, S.A. Es decir, debido a que en 2018 la opinión de auditoría incluía una salvedad, y a pesar de que se registró dicho deterioro en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2019, el auditor considera que no sabe si este deterioro se debería haber registrado en el ejercicio 2019 o en años anteriores. Por ello, la Dirección de la compañía ya ha tomado las medidas correctivas necesarias para solventar dicha salvedad.

La transcripción de la salvedad incluida es la siguiente:

Estados financieros Consolidados

Nuestro informe de revisión limitada sobre los estados financieros intermedios consolidados correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2019 incluía una salvedad relativa a la existencia de un deterioro significativo asociado a ciertos activos de la sociedad dependiente Medcom Flow, S.A., por un importe conjunto de 610 mil euros que, por otra parte, no pudo ser cuantificado ni determinado el periodo en el que el mismo debería haber sido registrado, dado que no dispusimos de información suficiente para ello. Durante el segundo semestre del ejercicio 2019 el Grupo provisionó íntegramente el valor neto contable de dichos activos con cargo a la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2019.

Estados financieros Individuales

Tal y como se describe en las Notas 12 y 18.4 de las notas explicativas adjuntas al 30 de junio de 2020 la Sociedad tiene prestadas garantías por importe de 0,6 millones de euros a su filial Medcom Flow, S.A., de los cuales 0,2 millones de euros se encontraban provisionadas al 30 de junio de 2019 y 0,4 millones de euros se provisionaron en el segundo semestre del ejercicio 2019. Nuestro informe de revisión limitada sobre los estados financieros intermedios del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2019 incluía una salvedad relativa a la existencia de un deterioro significativo, dada la situación patrimonial y la disminución de las actividades de dicha filial [véanse Notas 8 y 13 de las notas explicativas del Individual], asociado a dichas garantías que, por otra parte, no pudo ser cuantificado, dado que no dispusimos de información suficiente para ello.

En estas circunstancias, no hemos dispuesto de información suficiente para determinar qué parte del deterioro registrado en el segundo semestre del ejercicio 2019 correspondería al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2019, que se presenta a efectos comparativos en la cuenta de pérdidas y ganancias, y/o a ejercicios anteriores. Este aspecto no supone ningún impacto sobre el patrimonio neto consolidado globalmente considerado del Grupo al 30 de junio de 2020 ni al 31 de diciembre de 2019.

Adicionalmente, el informe de auditoría sobre los estados financieros Consolidados de la Sociedad incorpora una salvedad por imposibilidad de evaluar una posible necesidad de deterioro del fondo de comercio de Medcom Advance derivada de futuros impactos por la situación del Covid 19. En este sentido, la Dirección esta trabajando en la evaluación de dichos impactos.

La transcripción de la salvedad incluida es la siguiente:

El balance de situación consolidado al 30 de junio de 2020 incluye la participación consolidada por el método de puesta en equivalencia de la sociedad asociada Medcom Advance, S.A. por importe de 4.322 miles de euros que, según se indica en la Nota 9 de las notas explicativas adjuntas, contiene un fondo de comercio implícito por importe neto de 2.841 miles de euros (3.007 miles de euros al cierre del ejercicio 2019). Según se indica en la Nota 3.7, los Administradores se encuentran, a la fecha de formulación de los presentes estados financieros intermedios consolidados, en proceso de evaluación de los posibles impactos que la situación del Covid 19 pudiera suponer sobre la recuperabilidad de determinados activos del Grupo. En consecuencia, durante el transcurso de nuestro trabajo no hemos dispuesto de información suficiente que nos permita evaluar la posible necesidad de registrar un deterioro de valor relativo a dicha participación al 30 de junio de 2020.

En relación con la situación financiera el auditor ha incorporado el siguiente párrafo en la auditoría consolidada e individual:

En relación a los contratos de financiación descritos en la Nota 14 [Nota 13 en el individual], se han dado, tanto al 31 de diciembre de 2019 como al 30 de junio de 2020, algunos de los supuestos que conceden a las entidades financieras la potestad de exigir la devolución inmediata de la totalidad del importe pendiente de pago asociado a dichos contratos. Asimismo, como consecuencia del impacto en las operaciones de la Sociedad del Covid 19, se prevé que se producirán incumplimientos adicionales durante el segundo semestre del ejercicio 2020 de algunas de las obligaciones incluidas en los contratos de financiación. Por todo ello, debería reclasificarse un importe de 5.111 miles de euros del epígrafe “Deudas con entidades de crédito a largo plazo” al epígrafe “Deudas con entidades de crédito a corto plazo” del balance de situación adjunto (5.590 miles de euros al 31 de diciembre de 2019). En este sentido, tal y como se detalla en la Nota 22 [Nota 20 en individual], la Sociedad ha obtenido dispensas temporales del cumplimiento de dichos supuestos por parte de las entidades financieras con fecha posterior al 30 de junio de 2020. Nuestra opinión de auditoría de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2019 incluía una salvedad por este concepto.

Asimismo, tanto el informe consolidado como individual recogen el siguiente párrafo:

Llamamos la atención sobre la Nota 3.8 [2.8 en el Individual] de las notas explicativas adjuntas que indica que el Grupo ha incurrido en pérdidas netas de 1.441 miles de euros [1.138 miles de euros en la sociedad] y en un descenso significativo del importe neto de la cifra de negocios, así como de las entradas recurrentes de caja, durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020. Los factores que han motivado esta situación son, entre otros, y tal como se indica en la citada Nota 3.8 [2.8 del individual], el impacto en sus clientes de la situación de crisis del Covid 19 así como los efectos derivados del cambio de su principal proveedor. El Grupo ha tomado diversas medidas destinadas a restablecer el resultado operativo de los próximos meses y a la obtención de financiación adicional, debiendo considerarse adicionalmente que la Sociedad Dominante del se encuentra en causa de disolución de acuerdo con el artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital, una vez considerados los efectos de las salvedades incluidos en nuestro informe de revisión limitada de dicha sociedad al 30 de junio de 2020 que hemos emitido en esta misma fecha.

Estos hechos, junto con otras cuestiones expuestas en las Notas 3.7 y 3.8 [2.7 y 2.8 en los individuales], indican la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Esta cuestión no modifica nuestra conclusión.

La aparición del Coronavirus COVID-19 en China en enero de 2020 y su reciente expansión global a un gran número de países, ha motivado que el brote vírico haya sido calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo. En este sentido, los Administradores y la Dirección de la Sociedad, están realizando una evaluación constante de la situación actual conforme a la mejor información disponible. Debido a la tipología de producto vendido se estima que todas aquellas cirugías postpuestas debido a la saturación del sistema hospitalario, así como el engrandecimiento de las listas de espera se irán recuperando paulatinamente a ritmos diferentes según las regiones/ comunidades autónomas y la tipología de los clientes.

No obstante, teniendo en consideración la complejidad de la actual pandemia por COVID-19 y la ausencia, por el momento, de un tratamiento médico eficaz contra el virus, el ritmo de recuperación de las cirugías y la reducción de las listas de espera de cirugías son inciertos y van a depender en gran medida de la evolución y extensión de la pandemia en los próximos meses, así como de la capacidad de reacción y adaptación de todos los agentes económicos impactados.

En lo relativo a la financiación adicional para cubrir las necesidades de liquidez como consecuencia de la pandemia del Coronavirus, se han formalizado, a la fecha de presentación de estas cuentas, préstamos bajo el esquema ICO por valor de 1.770 miles de Euros, unido al préstamo firmado con Avalis y el Instituto Catalán de Finanzas (ICF) por valor de 750 miles de Euros. Adicionalmente, los Socios han aportado financiación por valor de 300 miles de Euros, se ha negociado una carencia del principal de 700 miles de Euros con actuales acreedores financieros y se ha obtenido una nueva línea de financiación del circulante de 300 miles de Euros.”

Por último, el informe de revisión de las cuentas anuales individuales incorpora una salvedad por la recuperabilidad de las cuentas a cobrar generadas por la venta de las filiales de Republica Dominicana y Serbia. A pesar de que se han incumplido las primeras

cuotas del préstamo a cobrar, la Dirección de la Sociedad está negociando con los nuevos accionistas a fin de recuperar los saldos en un calendario asumible para los nuevos accionistas.

La transcripción de la salvedad es la siguiente:

Al 30 de junio de 2020, tal y como se describe en las Notas 8 y 9 de las notas explicativas adjuntas, la Sociedad mantiene determinadas cuentas a cobrar por importe de 2.322 miles de euros registradas en el epígrafe “Inversiones financieras a largo plazo” del balance de situación adjunto (2.318 miles de euros al 31 de diciembre de 2019, clasificadas en los epígrafes “Inversiones financieras a largo plazo” e “Inversiones financieras a corto plazo” del balance de situación adjunto). Los deudores incumplieron durante el ejercicio 2019 diversos pagos previstos en el calendario acordado y la Dirección de la Sociedad ha iniciado diversas acciones para tratar de recuperar los saldos pendientes, sin que hayan fructificado a fecha actual. De acuerdo con el marco normativo de información financiera, dado que existen dudas significativas sobre la recuperabilidad de dichas cuentas a cobrar, debería haberse dotado una provisión relativa a las mismas y, consecuentemente, la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al segundo semestre del ejercicio 2019 y el patrimonio neto al cierre del ejercicio 2019 y al 30 de junio de 2020 deberían reducirse por importe de 2.318 miles de euros. Nuestra opinión de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2019 incluía una salvedad por este concepto.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones considere oportunas.

Atentamente,

D. Juan Sagalés Mañas
Director General de MEDCOMTECH, S.A.